

Seize non biar
de penas de Camara

Hizose Relacion de la citacion a este Cavildo para nombrar
de positivario de penas de Camara y gastos de Justicia por auerudado
por libre a Antonio Molina (a qui en la Ciu. auia el fido, por los
razones que manifesto en el ayuntamiento de doze del Conuiente de
la Ciu. haviendo sido, teniendo presente el Costo numero de
Capitulares que han concurrido a este; Acordo se cite de nuevo gene
ralmente a todos los Cavalleros Rexidores que se hallaren en el Cabild.
para el primer Cavildo a hazer dho nombramiento; y duplico al
Correo. mande se execute dha citacion, Imponiendo la pena
que fuere servido al Cavallero V. D. que siendo citado no concu
riere, y dho Sr. mando se haga con

Corechero del
azeite

Memorial de D. Alonso Zeldran Como Vno de los Vecinos Corecheros
de azeite, en que suplica, se le señale puesto para la venta del dho
Corecha, respecto de tener el Abatezador ocupados los estancos
de corecheros, con nombre de algunos que no tienen azeite que
vender, defraudando a los demas el tiempo para su venta. La
Cuidad haviendolo sido, lo cometio a los Cav. Sazadores de pro
pio y Abatos para que dispongan se les desocupen los estancos seña
lados a los Corecheros para la venta de su azeite, y que execute la
dho dho D. Alonso Zeldran =

ello y gendon

Entre el Sr. D. Pedro Joseph Molina V. D.
Hechore la suerte de sellos y gendon, que se suspendio en el Cavildo
ordinario y de elecciones de la Nupera de San Juan de Junio pasado
de este año para resolver si aya de ser por eleccion y no por suerte
Como se achila de, por auere Acordado en el ayuntamiento de
veintey ocho de Agosto se guardase la Costumbre que auia a sido, y
foco a N. Sr. Antonio Fran. e Today Thomas Cavallero de
Orden de Santiago Rexidor =

Juan de la Lina
Antonio Fran. e Today Thomas

Buenos Aires
Juan de la Lina

